

25

REPÚBLICA COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**

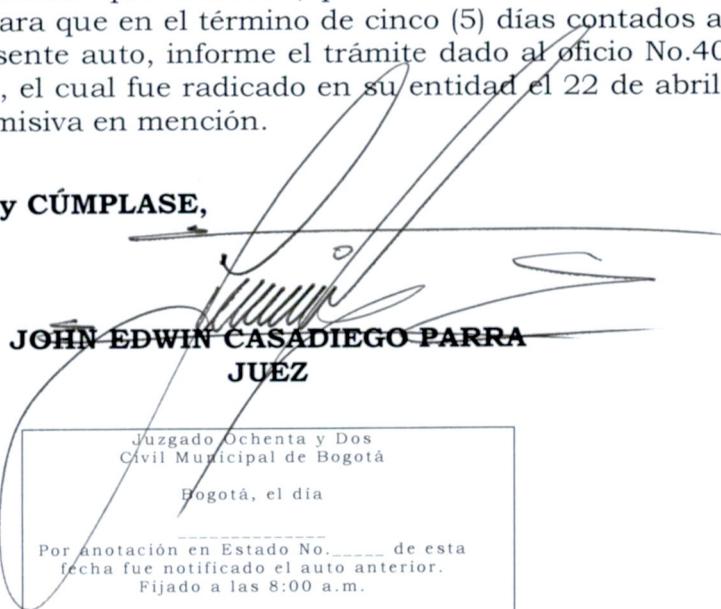
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 25 NOV 2020 de noviembre del dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2014-00638-00

Atendiendo el escrito que antecede, por secretaria oficiase a la POLICIA NACIONAL S.I.J.I.N. para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, informe el trámite dado al oficio No.4035 de 14 de noviembre de 2018, el cual fue radicado en su entidad el 22 de abril de 2019, adjúntese copia de la misiva en mención.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

m.c

<p>Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá</p> <p>Bogotá, el día</p> <p>Por anotación en Estado No. de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario</p>
--